

Guayaquil, junio 4 del 2001

2001 JUN 12 PM 12:22

Expediente No. 59400

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Att. Registro de Sociedades
Ciudad.

RECEBIDO

17076

De mis consideraciones:

En carta del 6 de septiembre del 2000, la suscrita, en su calidad de Gerente General de **CORIBAN S.A.**, suscribió la respectiva comunicación mediante la cual indicó la transferencia de quinientas mil acciones (500.000) efectuadas por **Leticia Caamaño Perrotta de Aguirre** y (500.000) por **Sandra Caamaño Perrotta de Marcillo** a favor del **Ing. Rodrigo Gonzalo Caamaño Perrotta**, comunicación la cual adolece de error, por cuanto lo transferido solamente en cada caso es cincuenta mil (50.000) acciones, en vez de quinientas mil (500.000), porque cada acción ha sido por un valor de (S/.1.000) cada una y el capital social de la compañía, solo es de (S/.200'000.000).

En consecuencia, rectifico dicha comunicación en el sentido de que la transferencia efectuada por **Leticia Caamaño Perrotta de Aguirre** y por **Sandra Caamaño Perrotta de Marcillo** a favor del **Ing. Rodrigo Gonzalo Caamaño Perrotta** es tan solo por **cincuenta mil acciones (50.000)** cada una y no por quinientas mil acciones (500.000).

Nuestros cónyuges Dr. Fernando Aguirre Palacios e Ing. Xavier Marcillo Morla, respectivamente, no firmaron las cesiones en razón de que hemos celebrado capitulaciones matrimoniales respecto a la sociedad conyugal entre nosotros, por manera que las acciones de las cedentes no forman parte de la sociedad conyugal.

Atentamente,


LETICIA CAAMAÑO PERROTTA DE AGUIRRE
Gerente General-Secretario
CORIBAN S.A.

C.C. #.0905472874
RUC #.0991141170001

SANDRA CAAMAÑO DE MARCILLO
C. C. #90642594-7

RODRIGO CAAMAÑO PERROTTA
C.C. 0902544113

OK